



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 028-2026-UNIA-R

Puerto Callao, 17 de febrero de 2026

VISTO: La Carta N° 007-2026-UNIA-CEPPCPRS de fecha 16 de febrero de 2026 a fojas 67, y el proveído de fecha 17 de febrero de 2026 recibidos mediante registro N° 241 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 039-2026-UNIA-CU de fecha 22 de enero de 2026, se aprobaron las "BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO Y SUPLENCIA DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, "CONCURSO PUBLICO DE MERITO N°001-2026-UNIA-CEPPCPRS";

Que, mediante INFORME N°050-2026-UNIA-DGA/URRHH de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por la C.P.C Amalia Valles Vásquez en calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita disponibilidad presupuestal para el concurso de Contrato del personal D.L. N°276, por el importe de S/ 132,705.78 (Ciento treinta dos mil setecientos cinco con 78/100 soles);

Que, mediante CARTA N°035-2026-UNIA-R/OPP de fecha 26 de enero de 2026, suscrita por el C.P.C. LUIS ALBERTO URREA LA TORRE en calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el INFORME N°015-2026-UNIA-OPP/UPTO elaborado por el jefe de la Unidad de Presupuesto, en el que informa, que se cuenta con la Disponibilidad de Crédito Presupuestal por el importe S/.132,705.78 para financiar las plazas vacantes para el proceso de convocatoria del decreto legislativo N°276, correspondiente al mes de febrero a diciembre 2026;

Que, con fecha 26 de enero de 2026 se emite el Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 039-2026-UNIA-CU de fecha 22 de enero de 2026, rectificando las "BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO Y SUPLENCIA DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, "CONCURSO PUBLICO DE MERITO N°001-2026-UNIA-CEPPCPRS", según lo solicitado por la Carta N° 002-2026-UNIA-CEPPCPRS de fecha 23 de enero de 2026;

Que, mediante CARTA N°061-2026-UNIA-R/DSG de fecha 09 de febrero de 2026, suscrita por el Dr. Miguel Edinson Mego Bardales en calidad de Secretario General, remite el Acta de entrega de fecha 09 de febrero de 2026, con el que se deja constancia de la entrega de 22 expedientes de manera física a los miembros de la Comisión Evaluadora del PROCESO DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA POR REEMPLAZO Y SUPLENCIA DEL D. L. N°276, N°001-2026-UNIA-CEPPCPRS, DE LA UNIA CONCURSO PUBLICO DE MERITO N°001-2026-UNIA-276;

Que, mediante CARTA N°007-2026-UNIA-CEPPCPRS de fecha 16 de febrero de 2026, suscrita por la Mg. Tania Lozano Vargas en calidad de Presidente del Comité Evaluador, remite el Informe Final del proceso de convocatoria del concurso público de mérito para la cobertura de plazas bajo la modalidad de Contrato Temporal del Decreto Legislativo N°276 N°001-2026-UNIA-CEPPCPRS, según los resultados finales que se detallan a continuación;



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 028-2026-UNIA-R

ITEM	POSTULANTE	TIPO DE CONTRATO	CARGO	AIRHSP	RESULTADO FINAL
Unidad de Recursos Humanos					
1	Letcer Abraham, Bardales Haro	276	Programador de Sistema - PAD	000134	Ganador
Dirección de Servicios Académicos					
1	Jorge Eduardo, Trigueros Bellido	276	Especialista Administrativo	000102	Ganador
Unidad de Servicios Generales					
1	Carlos Alberto, Hidalgo Ruiz	276	Trabajador de Servicio III- Electricista	000087	Ganador
Unidad de Recursos Humanos					
1	Liz Patricia, Manihuari Flores	276	Trabajador de Servicio-III	000128	Ganador

Y solicita la emisión del acto resolutorio a favor de:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	CARGO	AIRHSP	DURACION DEL CONTRATO	DEPENDENCIA
1	Letcer Abraham, Bardales Haro	276	Programador de Sistema - PAD	000134	17/02/2026 al 31/12/2026	Oficina de Tecnología de Información
2	Jorge Eduardo, Trigueros Bellido	276	Especialista Administrativo	000102	17/02/2026 al 31/12/2026	Dirección de Servicios Académicos
3	Carlos Alberto, Hidalgo Ruiz	276	Trabajador de Servicio III- Electricista	000087	17/02/2026 al 31/12/2026	Unidad de Servicios Generales
4	Liz Patricia, Manihuari Flores	276	Trabajador de Servicio III	000128	17/02/2026 al 31/12/2026	Unidad de Recursos Humanos

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria al Rector; por el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó como Rector al Dr. Juan López Ruiz, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Informe Final del proceso de convocatoria del concurso público de mérito para la cobertura plazas bajo la modalidad de Contrato Temporal del Decreto Legislativo N°276 N°001-2026-UNIA-CEPPCPRS.

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público de Méritos para Cobertura de Plazas vacantes bajo la Modalidad de Contrato y suplencia en el



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 028-2026-UNIA-R

régimen Laboral D.L.N° 276 N° 001-2026- UNIA-CEPPCPRS (RCU N°039-2026-UNIA-CU), a partir del 17 de febrero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 conforme se detalla:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	CARGO	AIRHSP	DURACION DEL CONTRATO	DEPENDENCIA
1	Letcer Abraham, Bardales Haro	276	Programador de Sistema - PAD	000134	17/02/2026 al 31/12/2026	Oficina de Tecnología de Información
2	Jorge Eduardo, Trigueros Bellido	276	Especialista Administrativo	000102	17/02/2026 al 31/12/2026	Dirección de Servicios Académicos
3	Carlos Alberto, Hidalgo Ruiz	276	Trabajador de Servicio III- Electricista	000087	17/02/2026 al 31/12/2026	Unidad de Servicios Generales
4	Liz Patricia, Manihuari Flores	276	Trabajador de Servicio III	000128	17/02/2026 al 31/12/2026	Unidad de Recursos Humanos

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR la presente resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
VRI
DGA
GPP
Archivo